



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Documento informativo de procedimientos logísticos

avanzó
CAPACIDADES Y COMPETENCIAS

Prueba para estudiantes de
Segundo año de bachillerato

2022

Créditos

José Mauricio Pineda

Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología

Ricardo Cardona Alvarenga

Viceministro de Educación y de Ciencia y Tecnología Ad-Honorem

German Alexander Acosta González

Director Nacional de Evaluación Educativa en funciones

Elaboración

Equipo técnico de la Dirección Nacional de Evaluación Educativa

Contenido

Presentación _____	4
Procedimiento logístico para aplicación de la prueba _____	5
1. Generalidades	
2. Objetivo del documento	
3. Concepto del procedimiento logístico	
4. Actores educativos en el proceso logístico	
5. Procedimiento logístico para aplicación de AVANZO 2022 _____	6
a. Forma de aplicación y de inscripción	
b. Fechas de aplicación de la prueba	
c. Indicaciones generales para AVANZO 2022	
d. Fechas clave de aplicación de la prueba AVANZO _____	8
1) Período ordinario	
2) Período extraordinario _____	9

Presentación

La evaluación de los aprendizajes, permite un acercamiento a la realidad del Sistema Educativo. Desde esta perspectiva, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) de El Salvador ha implementado diferentes instrumentos evaluativos a través de la historia educativa del país, entre los que se destaca la Prueba de Aprendizaje y Aptitudes para Egresados de Educación Media (PAES), la cual fue sustituida por AVANZO a partir del año 2020, y que han contado con diferentes procedimientos logísticos para llegar hasta los estudiantes y a otros actores educativos a nivel nacional, en sus diferentes escenarios.

El Documento Informativo de Procedimientos Logísticos define las operaciones y actividades que el personal de labor logística debe realizar en el proceso de distribución de pruebas evaluativas y otros materiales, permitiéndole comprender al participante el proceso de inscripción, aplicación y generación de los resultados de la prueba AVANZO 2022.

Este documento de procedimientos logísticos se convierte en un material de referencia para que todas las instituciones educativas tengan claridad sobre el proceso.

Respecto al estilo de redacción de este documento, se destaca que, para evitar la sobrecarga gráfica se ha optado por utilizar el masculino genérico para referirse a ambos géneros, sin pretender fomentar discriminación entre las personas.

Procedimiento logístico para aplicación de la prueba AVANZO

1. Generalidades

La información que se presenta en este documento busca ser un material de apoyo que optimice el servicio ofrecido a la comunidad educativa que participa en el proceso evaluativo AVANZO 2022, además, de tomar en cuenta elementos de seguridad, medio ambiente y calidad operativa que se reflejen en las competencias de trabajo logístico como parte de las actividades que se llevan a cabo.

En este sentido, se presenta el Documento Informativo de Procedimientos Logísticos, como un recurso técnico que contiene en forma ordenada y sistemática los procedimientos a seguir para lograr el trabajo correspondiente en las diferentes pruebas aplicadas, de acuerdo con métodos previstos.

Su aplicación y cumplimiento con todo el personal de operaciones logísticas departamentales y del nivel central permitirá uniformizar todas las acciones y actividades que deben llevarse a cabo con el fin de cumplir con el objetivo establecido en cada fase del proceso evaluativo AVANZO 2022.

2. Objetivo del documento

La finalidad del Documento Informativo de Procedimientos Logísticos es facilitar y apoyar la labor de todas las personas involucradas en la implementación de los diferentes procesos logísticos que requiere el desarrollo de la evaluación AVANZO 2022, al seguir rutas optimizadas que se establecen para su mejor rendimiento.

3. Concepto del procedimiento logístico

El procedimiento logístico consiste en la definición de los pasos a realizar antes, durante y después de la aplicación de una prueba, lo cual incluye la comunicación y gestión con los actores involucrados, la preparación de los materiales requeridos, atención a las instituciones o estudiantes con dificultades de inscripción, entre otros. El proceso logístico es fundamental para la aplicación efectiva del proceso evaluativo, tanto en la aplicación de forma impresa como de manera virtual.

4. Actores educativos en el proceso logístico

Los actores educativos involucrados en el desarrollo de operaciones logísticas para la aplicación de este proceso evaluativo serán:

- a. Equipo técnico logístico de la Dirección Nacional de Evaluación Educativa.
- b. Equipo técnico de la Dirección Nacional de Asesoramiento Educativo y Desarrollo Estudiantil.
- c. Asesores educativos departamentales (zona y distrito).
- d. Directores, docentes y responsables de registro académico de Educación Media.

5. Procedimiento logístico para aplicación de AVANZO 2022

a. Forma de aplicación y de inscripción

La prueba AVANZO en la edición 2022 será aplicada de forma virtual, es decir, que los estudiantes realizarán la prueba a través de la plataforma de evaluaciones.edu.sv por medio de sus dispositivos electrónicos móviles (Laptop, Tablet o celular). Para estudiantes ciegos y otros casos que se identifiquen previamente, se dispondrá de la prueba en formato físico.

Para realizar la prueba AVANZO 2022, los estudiantes deben descargar los datos de su cuenta [@clases.edu.sv](https://clases.edu.sv) para recibir información importante de la prueba. El proceso de obtención de credenciales (usuario y contraseña) lo hará en el sitio <https://clases.edu.sv/estudiante>. Posteriormente deberá iniciar sesión en www.gmail.com para cambiar contraseña.

El MINEDUCYT a través de la Dirección Nacional de Evaluación Educativa enviará información general del proceso, enlace, usuario y contraseña a la cuenta [@clases.edu.sv](https://clases.edu.sv) de cada estudiante.

b. Fechas de aplicación

La aplicación se hará a nivel nacional el día establecido, según detalle:

Fecha	Instrumentos
14 de noviembre de 2022	Instrumento de Estado Socioemocional
16 de noviembre de 2022	1. Matemática 2. Estudios Sociales y Cívica 3. Prueba de Orientación Vocacional
17 de noviembre de 2022	1. Ciencias Naturales 2. Lenguaje y Literatura 3. Inglés

La prueba extraordinaria se aplicará el 27 de enero de 2023 para los estudiantes que no participen en el período ordinario, así como a la población educativa privada de libertad.

c. Indicaciones generales para AVANZO 2022

- 1) A partir de la primera verificación de matrícula los estudiantes pueden iniciar el proceso de descarga de credenciales para activar su cuenta [@clases](https://clases.edu.sv) y evitar inconvenientes previos al momento de realizar la prueba. El objetivo es que la mayoría de estudiantes tengan lista la cuenta para la fecha de aplicación de la prueba.
- 2) Cada institución de Educación Media deberá identificar oportunamente a los estudiantes con alguna necesidad específica de apoyo educativo (ciegos, centros penales y otros casos que se identifiquen previamente), para que reciban la atención necesaria. La institución educativa debe enviar el listado de estos estudiantes a las direcciones de correo:
alfredo.sanchez@mined.gob.sv y denis.tercero@mined.gob.sv a más tardar el 31 de agosto de 2022 para que se gestione el apoyo educativo requerido.

- 3) El personal técnico del MINEDUCYT garantizará que los estudiantes, previamente identificados con dificultades de acceso a conectividad o dispositivo tecnológico, puedan hacer la evaluación en un centro de cómputo de alguna institución educativa, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.
- 4) Los estudiantes realizarán las pruebas en las fechas previamente definidas, desde un lugar que cumpla las condiciones de conectividad y acceso a dispositivos tecnológicos (centro de cómputo de la institución u otro lugar previamente seleccionado).
- 5) Cada estudiante tendrá acceso a las pruebas solo el día en el cual se encuentran programadas y contará con dos horas para cada prueba cognitiva, una hora para el instrumento socioemocional y una hora para el de orientación vocacional.
- 6) Todos los estudiantes de Modalidades Flexibles que hayan cumplido con los requisitos establecidos por la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos podrán realizar la evaluación.
- 7) Las consultas sobre matrícula 2022 las puede resolver únicamente la persona responsable del registro académico en coordinación con el departamento de acreditación departamental y departamento de acreditación del nivel central.
- 8) Finalizado el período de inscripción a la prueba AVANZO 2022 ya no se podrá agregar estudiantes al listado final.
- 9) Los estudiantes validados en SIGES que no realicen la prueba AVANZO Ordinaria 2022, automáticamente quedan inscritos para realizar la prueba extraordinaria que corresponde.

Para el caso de estudiantes de años anteriores al 2019 que no han realizado la prueba o tengan pendiente alguna asignatura por aprobar, podrán inscribirse en período extraordinario en el siguiente correo electrónico: evaluacion@mined.gob.sv del 09 al 18 de enero de 2023, coordinando dicho proceso con el encargado del registro académico de la institución.




- 10) Se activará el centro de llamadas de la Dirección Nacional de Evaluación Educativa, para atención a los estudiantes con dificultades para ingresar a su cuenta @clases.edu.sv o al sistema de evaluaciones <https://evaluaciones.edu.sv/>

Se brindará atención por correo electrónico y por mensajes de WhatsApp en los números telefónicos que se muestran en la imagen.

Centro de atención al usuario



Consultas de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Correos electrónicos	Mensajes por WhatsApp
 cuentas@clases.edu.sv evaluacion@mined.gob.sv	 6101-2154 6101-9281 6157-5725 6101-8620 6154-9467 6158-4293 6101-9180 6155-0326 6158-3732 

d. Fechas clave de aplicación de la prueba

La evaluación AVANZO se realizará en dos períodos: ordinario en el mes de noviembre 2022 y el extraordinario en el mes de enero 2023. Se presentan a continuación las fechas clave de cada una de las etapas del proceso:

1) Proceso de aplicación AVANZO 2022 en período ordinario

Fecha / acción a ejecutar	Observaciones
<p>22 de agosto 2022 Primera verificación de matrícula.</p> <p>19 de septiembre 2022 Segunda verificación de matrícula.</p> <p>10 de octubre 2022 Tercera verificación de matrícula.</p>	<p>Las instituciones de Educación Media realizan revisión y actualización oportuna de listados AVANZO enviados por la DNEE, a fin de evitar que estudiantes queden fuera del listado definitivo, el cual será enviado en la primera semana de noviembre de 2022.</p>
<p>26 de octubre 2022 Fecha límite para inscripción virtual de estudiantes para AVANZO Ordinaria 2022.</p>	<p>El estudiante debe obtener sus credenciales en:</p> <p>https://clases.edu.sv/menu-estudiante para luego activar su cuenta de @clases.edu.sv en Gmail. Con este proceso el estudiante ya queda inscrito para la prueba.</p>
<p>22 de agosto 2022 Socialización del documento informativo de instrumentos a aplicar y el de procedimientos logísticos AVANZO 2022.</p>	<p>Reunión en modalidad virtual con coordinadores departamentales de asesoramiento educativo de Educación Media, acreditadores departamentales, directores, docentes y responsables de registro académico de instituciones de Educación Media del sector público y privado.</p>
<p>31 de agosto 2022 Envío de listados de estudiantes con necesidades específicas de apoyo (algún tipo de discapacidad o limitantes de acceso tecnológico).</p>	<p>Las instituciones de Educación Media deben enviar a más tardar el día 31 de agosto de 2022 el listado de estudiantes a los correos electrónicos:</p> <p>alfredo.sanchez@mined.gob.sv denis.tercero@mined.gob.sv</p> <p>Deben informar nombre completo, número de NIE y el tipo de necesidad de apoyo educativo.</p>
<p>14 de noviembre 2022 Aplicación del cuestionario socioemocional.</p>	<p>Aplica para estudiantes que, según SIGES, cursan el segundo año de bachillerato en el año 2022.</p>

<p>16 de noviembre 2022</p> <p>Aplicación de los instrumentos que evalúan habilidades cognitivas de Matemática, Estudios Sociales y cuestionario vocacional.</p>	<p>Aplica para estudiantes que, según SIGES, cursan el segundo año de bachillerato en el año 2022.</p>
<p>17 de noviembre 2022</p> <p>Aplicación de los instrumentos que evalúan habilidades cognitivas de Ciencias Naturales, Lenguaje y Literatura e Inglés.</p>	<p>Aplica para estudiantes que, según SIGES, cursan el segundo año de bachillerato en el año 2022.</p>
<p>9 de diciembre 2022</p> <p>Entrega de resultados AVANZO a los estudiantes.</p>	<p>En esta fecha ya estarán las notas actualizadas en SIGES.</p>
<p>16 de diciembre 2022</p> <p>Entrega de resultados AVANZO a las instituciones educativas.</p>	<p>Los resultados se enviarán vía correo electrónico.</p>

2) Proceso de aplicación AVANZO 2022 en período extraordinario

Fecha / acción a ejecutar	Observaciones
<p>9 al 18 de enero de 2023</p> <p>Inscripción de estudiantes para AVANZO Extraordinaria 2022.</p>	<p>El estudiante debe obtener sus credenciales en https://clases.edu.sv/menu-estudiante para luego activar su cuenta de @clases.edu.sv</p> <p>Estudiantes de años anteriores al 2019 que no han realizado la prueba o tengan pendiente alguna asignatura por aprobar, podrán inscribirse en el período del 09 al 18 de enero de 2023 en el siguiente correo electrónico: evaluacion@mined.gob.sv</p> <p>Deben enviar nombre completo, número de NIE y la asignatura pendiente por aprobar, cuando aplique, coordinando dicho proceso con el encargado del registro académico de la institución.</p>
<p>23 de enero de 2023</p> <p>Conformación de listados con estudiantes que harán prueba extraordinaria.</p>	<p>Los estudiantes deben tener la sesión iniciada de su cuenta @clases.edu.sv</p>

<p>27 de enero de 2023</p> <p>Aplicación de la prueba AVANZO Extraordinaria 2022.</p>	<p>Participan estudiantes con matrícula 2022 en SIGES a nivel nacional y del extranjero que por alguna razón no pudieron realizar la prueba en período ordinario.</p> <p>Participan estudiantes de años anteriores al 2019 que no han realizado la prueba o tengan pendiente alguna asignatura por aprobar.</p>
<p>10 de febrero 2023</p> <p>Entrega de resultados AVANZO Extraordinaria 2022 a los estudiantes.</p>	<p>Se enviarán a la cuenta @clases.edu.sv del estudiante. Las notas ya estarán actualizadas en SIGES.</p>

Puede descargar este documento en el micrositio de AVANZO

<https://www.mined.gob.sv/avanzo/> de la sección de Evaluación Educativa.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA